

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 310 3992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	--	--------------------

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que el apoderado judicial de la parte demandante solicita al despacho el desglose y entrega de los títulos base de ejecución, aporta arancel judicial y copia del pagaré No. 90000012432 y copia de la escritura pública 7136 del 12 de octubre de 2017 de la Notaría Segunda del Círculo de Pereira para que obren dentro del proceso. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas 15 de diciembre del 2020.**

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, quince (15) de diciembre del dos mil veinte (2020)

Proceso: **EJECUTIVO HIPOTECARIO**
Demandante: **BANCOLOMBIA S.A.**
Demandado: **MARIA JACOME CARDONA**
Radicado: **170014003010-2019-00650-00**

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y toda vez que el proceso de la referencia se terminó por pago de la mora y por cuanto se aportó el arancel judicial correspondiente, se ordenará el desglose de los documentos base de ejecución, razón por la cual se autoriza al abogado **HERYN BURBANO SABOGAL** identificado con C.C. 16.830.259 y T.P 251.072, para que efectué el retiro del pagare pagaré No. 90000012432 y copia de la Escritura Pública 7136 del 12 de octubre de 2017 de la Notaría Segunda del Círculo de Pereira obrantes en el proceso.

Por lo anterior, se le agendará una cita al abogado **HERYN BURBANO SABOGAL**, por la secretaría del despacho, para hacerle entrega de los documentos antes relacionados, para lo cual deberá comunicarse al teléfono celular 310 3992319 para lo propio.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ

MPM

JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No.157 del 16 de diciembre del 2020

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
Secretario

Firmado Por:

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 310 3992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	---	--------------------

DIANA MARIA LOPEZ AGUIRRE

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 010 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e3af30ef079af40808edda906fc01b228cda7a801664950ef036034b50a6869b

Documento generado en 15/12/2020 02:14:45 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>